

Facultad de Arquitectura
Diseño y Urbanismo
UDELAR

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1.

Enviar al Consejo el informe elaborado por el Claustro de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo durante el primer semestre de 2021, que tiene como objetivo presentar un marco general sobre la enseñanza virtual en situación de emergencia sanitaria, solicitando darle amplia difusión.

Votación: 16 /16

2.

Enviar al Consejo junto con el informe mencionado en el punto anterior, la siguiente nota:

Montevideo 30 de agosto de 2021.-

Consejo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo

Sr. Decano.

En la presente se adjunta el informe realizado por el Claustro de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo durante el primer semestre de 2021, que tiene como objetivo presentar un marco general sobre la enseñanza virtual en situación de emergencia sanitaria, y proponer recomendaciones generales sobre el tema de cara al comienzo de la presencialidad.

En el mismo, surgen a partir de la mirada del Claustro respecto a la temática de la enseñanza virtual una serie de reflexiones. Se tiene en consideración lo expuesto en este informe respecto a las tendencias mundiales, las medidas en la Udelar y en particular en FADU, así como los antecedentes de trabajo a nivel central de los Programas de la Comisión Sectorial de Enseñanza. Reconocemos que la situación que se presenta es una oportunidad para generar propuestas concretas que atiendan las consecuencias de la enseñanza en virtualidad y mejoren sustancialmente la calidad y el acceso a la enseñanza en nuestra Facultad.

1. La generación de una Comisión de Evaluación y Análisis de la enseñanza online o mixta llevada adelante.

2. Promover una mirada a la enseñanza desde todos los ámbitos académicos, con énfasis en nuestras especificidades.

3. Solicitar a la Mesa de Comisiones de Carreras el estudio el ajuste de nuevas reglamentaciones necesarias en cuanto a reglamento de cursos online, cursos mixtos, y del contrato estudiante - docente en los cursos online o mixtos.

El Claustro entiende que:

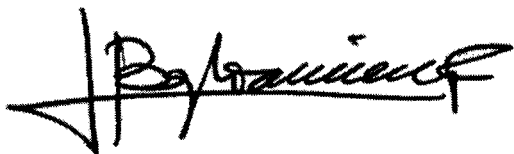
- la Facultad debería abordar de forma profunda la discusión con respecto a la enseñanza online en sus diferentes modalidades e intensidades posibles y/o deseables
- esta discusión debería involucrar tanto el aporte especializado sobre los aspectos tecnológicos y educativos, como las miradas de las especificidades disciplinares implicadas, así como trascender la contingencia y proyectar a futuro.

Saluda atentamente,

Claustro de FADU

Votación: 14 Afirmativa

2 Abstenciones



Lucía Bogliaccini

Presidenta de la Asamblea del Claustro